

**Servicio suspendido por falta de pago.**

Para la reconexión resulta imprescindible la presencia de una persona mayor de edad en el domicilio al momento de la reconexión del suministro por razones de seguridad, a fin de verificar que el inmueble posea suministro de gas y no existan pérdidas internas. Además la persona mayor de edad será la responsable de firmar la orden de reconexión prestando la conformidad del trabajo realizado. De no estar presente en el domicilio, la reconexión pasará al día siguiente en el mismo horario.

Tenga en cuenta que previo a reactivar el suministro de gas del inmueble, Cooperativa Setúbal podrá disponer la realización de una inspección. Si de la inspección resultare la necesidad de reacondicionar las instalaciones existentes, estas adecuaciones deberán ser realizadas por el cliente y bajo la intervención de un gasista matriculado.

**Rehabilitación ante corte por defectos en la instalación del Cliente.**

Una vez finalizados los trabajos, efectuadas las pruebas necesarias y estando en condiciones de rehabilitarse la instalación, el matriculado gasista actuante se comunicará con Cooperativa Setúbal mediante la presentación de la documentación y formularios correspondientes (trámite a solicitar a través de correo: [tecnicagas@setubalcoop.com.ar](mailto:tecnicagas@setubalcoop.com.ar) ).

Cooperativa Setúbal dispondrá la inspección parcial o final sobre los trabajos de regularización realizados y, en caso que la instalación se encuentre apta para el servicio, procederá a la rehabilitación del servicio.